



RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2018 (BORM N.º.172, DE 27.07.2018), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 27 de julio de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º. 172 de 27.07.2018), se convocó para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, la referida jefatura de servicio asistencial para el Área I Murcia Oeste –Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, dependiente del Servicio Murciano de Salud.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.
(...)”*

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la referida Resolución de 23 de julio de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales del aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación (**Anexo I**) y desglosadas por apartados (**Anexo II**).

SEGUNDO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas al aspirante admitido que no supera el proceso selectivo por no haber alcanzado la



puntuación mínima exigida en una o ambas fases, por orden de puntuación (**Anexo III**) y desglosada por apartados (**Anexo IV**).

TERCERO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. José Masegosa González**, con número de DNI:22.451.150E con **83'82 puntos**.

CUARTO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

QUINTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 06 de mayo de 2019.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Ángel Baeza Alcaraz.



Anexo I

Relación de puntuaciones provisionales del aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
José Masegosa González	47'82	36	83'82



Anexo II

Relación de puntuaciones provisionales del aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, desglosadas por apartados.

	1. Méritos Profesionales (Máx.35 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 25 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
José Masegosa González	35	12'82	36	83'82



Anexo III

Relación de puntuaciones provisionales asignadas a la aspirante admitida que no supera el proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en una o ambas fases, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)
Claudio José Piqueras Pérez	49'05	No comparece a la presentación y exposición pública del PTG.



Anexo IV

Relación de puntuaciones provisionales asignadas a la aspirante admitida que no superan el proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en una o ambas fases, desglosada por apartados.

	1. Méritos Profesionales (Máx.35 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 25 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)
Claudio José Piqueras Pérez	35	14'05	No comparece a la presentación y exposición pública del PTG.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DEL ÁREA I

Comisión de Valoración de JEFATURA DE SERVICIO DE NEUROCIURUGÍA 15/04/2019

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS

Dr. CLAUDIO JOSÉ PIQUERAS PÉREZ

Dr. JOSÉ MASEGOSA GONZÁLEZ

1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 35					
A1.	25	10	10	25	25
A2.	20	1,82	1,82	20	20
A3.	20	20	20	9,26	9,26
A4.	10	0	0	0	0
A5.	10	2,8	2,8	3	3
A6.	10	0	0	0	0
A7.	10	0	0	0	0
A8.	10	0	0	0	0
A9.	3	3	3	0	0
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	35	37,62	35	57,26	

2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 25

Dr. CLAUDIO JOSÉ PIQUERAS PÉREZ

Dr. JOSÉ MASEGOSA GONZÁLEZ

B1.	3	3	3	2,10	2,10
B2.	3	0	0	0	0
B3.	9	5	5	5	5
B4.	3	0	0	3	3
B5.	4	0	0	0	0
B6.	5	0	0	0	0
B7.	5	1,05	1,05	0	0
B8.	5	5	5	2,73	2,73
B9.	5	0	0	0	0
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	14,05	14,05	12,82	12,82	

Observaciones:

Presidente

Fdo: Ángel Baeza Alcaraz

Vocal 1

Fdo: Dr. D. Juan José González Ortega

Vocal 2

Fdo: Dra. D^a Ana Morales Ortiz

Vocal 3

Fdo: Dr. D. Antonio Prieto González

